

10.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA TUBERCULOSIS BOVINA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según datos oficiales, la Tuberculosis Bovina viene aumentando drásticamente en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma, hasta tal punto que al día de hoy el 15% de explotaciones de ganado vacuno están afectadas por la tuberculosis, lo cual es más que preocupante teniendo en cuenta que ésta es, además una ZOONOSIS, que aunque propia de animales con múltiples hospedadores, incidentalmente puede transmitirse a las personas.

Además de lo anterior, y según se manifestó en la VII Jornada Cinegético Forestal organizada por ASAJA: “la eclosión actual de la tuberculosis en el ganado extensivo, especialmente en el bovino, se debe al aumento exponencial de las poblaciones de ciervos y jabalíes en nuestros campos”, es decir, que la coexistencia de la caza mayor con la ganadería, hace que se potencie y se mantenga la enfermedad de la tuberculosis en ambos grupos de animales, muy especialmente cuando se potencian las densidades de animales de caza (jabalíes, gamos y ciervos).

De lo anterior, se extrae que por exigencias de la UE, la ganadería extensiva se encuentra sometida a un exhaustivo control sanitario, a través de campañas de saneamiento de ganado vacuno, sin embargo no se controlan en absoluto las explotaciones cinegéticas de ciervos y jabalíes con mucho mayor número de animales tuberculosos (un 30% y 80% respectivamente del año 2013) que el ganado vacuno (un 2%).

A pesar de este exhaustivo control, las explotaciones positivas han pasado de un 11,7% en el año 1987 al 15% en estos momentos, prueba inequívoca del fracaso de dicho Plan, esperándose una incidencia más elevada próximamente.

La realidad es que, a día de hoy jabalíes y ciervos son especies claramente invasivas y en franca progresión que aparecen en explotaciones dónde nunca antes se habían visto y que, van colonizando muy rápidamente un medio natural que no es el suyo propio: La Dehesa, que como todos reconocen y la propia legislación andaluza sanciona es uno de los pocos sistemas ecológicos y de economía sostenible existentes.

Ciudadanos Jerez (C’s), ha tenido conocimiento que la semana pasada, y fruto del trabajo y la insistencia de la Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas

(FADSG), se constituyó la tan demandada Mesa de Sanidad Animal en Andalucía, con participación de las organizaciones agrarias, las consejerías de Agricultura, Medio Ambiente y Salud, la Universidad de Córdoba (UCO).

Agradeciendo ante todo este primer paso por parte de la Administración, Ciudadanos Jerez (C’s) considera que aún queda mucho trabajo por realizar, al evidenciar la ineficacia de los Planes de Erradicación de la Tuberculosis Bovina en virtud de los datos enumerados en la presente exposición de motivos.

A tenor de lo expuesto, y teniendo en consideración el posible condicionamiento negativo del acceso al mercado de estos productos, y el perjuicio provocado injustamente a nuestros ganaderos, es por lo que Ciudadanos Jerez (C’s), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a modificar el actual Plan de Erradicación de la Tuberculosis Bovina a un “Plan de Control de la Tuberculosis Bovina” y a la elaboración de un Plan de Control de la Tuberculosis en Animales Domésticos y Salvajes” (jabalíes, cerdos asilvestrados, gamos corzos, ...) que complementen al “Plan de Control de la Tuberculosis Bovina” en coordinación con las Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente, Salud, y los agentes implicados, que incluya, entre otras posibles:

- a) Actuaciones de control y Plan de actuación sobre la fauna salvaje, con focalización de zonas problemáticas, previo estudio de viabilidad y eficacia de los controles que se aprueben a efectuar sobre un censo elaborado de formareal, puesto que los censos actuales ofrecidos por la Administración para toda Andalucía son los que existen sólo en el parque de los Alcornocales.
- b) Establecimiento de controles similarmente estrictos en las ganaderías que convivan animales domésticos y silvestres, ya que en este caso constituyen una misma unidad epidemiológica, siendo inútil la actuación exclusiva sobre los animales domésticos.
- c) Incentivos especiales para las explotaciones positivas, puesto que los perjuicios económicos van más allá de la pérdida de los animales sacrificados.
- d) Actualización de los baremos de Indemnización.
- e) Ayudas especiales para el engorde de becerros en las explotaciones positivas en compensación de las pérdidas por las inmovilizaciones obligatorias y restricciones en su movimiento hacia cebaderos.
- f) Actualización de la línea de seguros para el ganado, con el objeto que se permita el aseguramiento de las explotaciones positivas.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a la dotación en la Consejería de Medioambiente, del personal veterinario necesario para efectuar los controles en la fauna salvaje, de lo cual es responsable dicha Consejería, así como la consecuente consignación presupuestaria y su planificación plurianual.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a utilizar los presupuestos disponibles para los objetivos planteados a tal efecto, es decir, para la lucha contra la enfermedad.